

JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA	
CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, Conde de. <i>Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso so- bre la educación popular de los arte- sanos</i>	887

La intervención del concepto de "adaptación", en palabras de la autora, debe tener lugar únicamente en "casos límite", es decir "cuando ni la interpretación teleológica, ni la búsqueda de equivalencia entre instituciones, ni la intervención del orden público son aptas para organizar la acción conjunta y armoniosa de los distintos sistemas jurídicos".

El "tipo" de adaptación que la autora defiende es el que parte de la aplicación de normas conflictuales concurrentes, para proceder a continuación "a los reajustes necesarios entre normas materiales sucesiva y simultáneamente aplicables". Es importante ver en ello una clara tendencia a otorgar al juez amplias posibilidades interpretativas, lo que constituye una tesis amplia y razonable en un sistema como el español, de derecho codificado; igualmente es importante la posibilidad que plantea la autora de huir del formalismo rígido de la norma de conflicto, en este sentido, su postura es congruente con la tendencia, que se inicia en la década de los años treinta. El problema que nosotros avizoramos es el de que si no se procede con gran cautela, puede darse el efecto contrario al que se pretende, es decir, a una aplicación indiscriminada de la *lex fori*.

La obra, como hemos dicho, es un material de consulta, muy valioso tanto en las ideas que aporta sobre el tema de la "adaptación", como por el análisis acerca de la determinación del derecho aplicable al cónyuge supérstite en el sistema jurídico español.

LEONEL PEREZNIETO CASTRO

CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, conde de, *Discurso sobre el fomento de la industria popular. Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (editados con un estudio preliminar por John Reeder) Madrid, Clásicos del pensamiento económico español, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, s.f.

Los escritos del gran reformador español del siglo XVIII rezuman permanente lozanía. Razón tuvo Reeder, de reproducir las dos únicas ediciones de los *Discursos*, editados por Antonio Sancha, en Madrid, el de la *Industria Popular*, en 1774 y el de la *Educación de los artesanos y su fomento*, en 1775. Hasta dónde su influencia fue clamorosa nos lo indica el hecho de su tiraje de treinta mil ejemplares que tuvo el primero de ellos, en la edición de Sancha, además de sus traducciones al italiano, holandés y alemán, insólito caso en un autor español del siglo XVIII.

El plan del famoso magistrado es fijado en el primer discurso con claridad: "fomento de la industria popular o dispersa y de la regulación y mejora de la industria reunida de los gremios de oficios y artes". Trataba

de reactivar la economía española sujeta a una postración preocupante y así busca incorporar a ese proceso de vivificación los sectores más avanzados del clero, la nobleza y la magistratura y la alta burocracia a través de la creación de las Sociedades Económicas que actuarían “como centro de examen, debate y divulgación de las nuevas ideas económicas”. Debían considerarse estos centros, afirma Campomanes, “como una escuela pública de la teoría y práctica de la economía política en todas las provincias de España”.

Campomanes, personalidad conflictiva, se forma en los mediados del siglo XVIII, época en la cual se introduce, un poco tardíamente en España, la filosofía empírica y cartesiana, la ciencia experimental, y se acoge todo el movimiento de la ilustración europea. Y se orienta hacia el estudio del derecho canónico, el comercio, la economía política y la agronomía. Un erudito lanzado por los vaivenes de un periodo reformista impulsado por la Corona, en un hombre de Estado con grandes responsabilidades. Un informe de la Embajada de Francia en España a su gobierno, lo retrata muy plástica y vivamente:

Por otra parte todos estos medios (para fomentar la industria) dependen del Conde de Campomanes de cuyas ideas y esfuerzos se burla la mayor parte de la nación, y el Consejo mismo le aprecia de muy diversa manera: pocos le hacen justicia, muchos le ponen en ridículo y otros le contrarían por envidia o por celos, a lo que de algunas veces motivo su impaciencia y su deseo de ver demasiado rápidamente los efectos de sus esfuerzos.

Pone mucho énfasis en indicar que no propone una doctrina colbertista, dándole primacía a las manufacturas. En el *Discurso sobre la Educación Popular* precisa, al referirse a la industria popular o dispersa, “una especie de industria doméstica campesina, por la cual el labrador y su familia puedan suplementar su economía de subsistencia”. Se opone a su financiación por los comerciantes, pues esto sería incompatible con sus fines: “la creación de un campesinado económicamente autónomo que produjese un abastecimiento constante de mercancías de primera necesidad para las ciudades”. Su principal preocupación era hacer a los labradores autosuficientes para que no abandonaran sus tierras, lo que creía aumentaría el desempleo y reduciría la mano de obra agrícola.

Presente está en su trabajo, como hombre de responsabilidad pública que era, el equilibrio entre el crecimiento económico que propugnaba y la estabilidad política, de donde surge su concepto de industria dispersa: “El verdadero interés del Estado —afirma— consiste en mantener dispersa la

industria en caseríos y lugares chicos”, idea que se explica mejor si se recuerda que estaba fresco el enfrentamiento entre la administración borbónica y la población urbana de Madrid, en el Motín de Esquilache, en 1766, acontecimiento que condicionó todo su pensamiento político-económico. El editor nos recuerda cómo “Campomanes el economista toma siempre un segundo puesto con relación a Campomanes el estadista”.

De ahí se explica su enfrentamiento con los fisiócratas. Él está más interesado en formular una política económica que en realizar un análisis económico teórico. Así el único economista contemporáneo que aprueba, es Ferdinando Galiani, incluso patrocinando la traducción española, sus *Diálogos sobre el comercio de trigo*, en 1775, que atacaban la posición fisiocrática sobre la libertad de comercio de granos.

Como miembro clave del Consejo de Castilla, su preocupación estaba centrada en el problema de solución a corto plazo del problema para el gobierno más importante: la escasez de granos y sus implicaciones políticas que amenazaban con desórdenes públicos. Así aparecen sus puntos de vista esenciales: estimación del comercio interior libre de la producción agrícola, oposición a intereses monopólicos como el de la Mesta, creación de un mercado unificado nacional, para formar un campesinado económicamente autosuficiente. Así el fomento de la industria popular, trata de terminar con la economía rural de subsistencia y sus derivaciones políticas.

En el *Discurso sobre la educación popular*, su interés explícito es la formulación de una política para los artesanos: “La política de los artesanos, y el mejoramiento de su legislación municipal, es el objeto de este discurso; sin olvidar los demás principios de educación, que les convienen; y aún en el aseo y limpieza que tanto descuidan en los niños sus padres y maestros”. Reivindica los oficios considerados como viles, y reexamina la función de los gremios, oponiéndose a su *status* independiente, a su autonomía frente al poder central, considerada como fuente de subversión y peligro. Igual que la Iglesia, los gremios deben ser fuerzas a disposición y subordinación al Estado.

Típicamente ilustrado, da gran importancia a la educación, cuyo objetivo esencial es inculcar ciertos valores sociales, en un sentido más que humanístico, funcional. Juzga la educación con el criterio de su utilidad, concepto que se reitera a través de todos sus escritos, “artes útiles”, “conocimientos útiles”, “ciencias útiles”. Afirma casi irónicamente:

Serán más brillantes, fáciles y lucrosas otras especulaciones científicas y abstractas a sus autores. A mí me parece más útil en el orden civil al género humano, la invención de las agujas de coser: instrumentos de tanto uso, que debe preferirse a la Lógica de Aristóteles, y a un gran

número de sus comentadores, los cuales han sido en España más comunes que las fábricas de agujas.

Así por ejemplo, el estudio de la botánica debe hacerse en las Sociedades Económicas, porque es "útil" para la mejora de la agricultura; el hierro es más importante que el oro, por útil. Todos los *Discursos*, son en gran medida, un enaltecimiento de los conocimientos "útiles". Más que un análisis teórico, se hace una formulación de medidas de reforma, la ciencia económica es entendida como ciencia política. Sus discursos, dice el editor, "son concebidos como una obra de política económica, la ciencia útil por antonomasia, la ciencia que coordina, ordena y sistematiza las otras ciencias útiles: agronomía, mecánica, física aplicada, química aplicada, metalurgia, etcétera, en interés del bien público". Por eso formula como instrumento un "Cálculo político", una "aritmética política", que consistiría en recoger el inventario nacional para formular el diagnóstico de la enfermedad, ya que sin los datos precisos cualquier gobierno sería ineficaz, así exige informes regulares a nivel regional sobre precios, salarios, comercio interior y exterior, población, etcétera, "de estas comparaciones —dice Campomanes— se forma la balanza política de una Provincia o Estado con los otros, y se sabe cuáles ramos están más decadentes y necesitan mayor fomento". Y las Sociedades Económicas deberían cumplir este cometido.

Conocía, naturalmente, las tendencias y avances del pensamiento económico contemporáneo, como lo prueba el índice de su biblioteca, en la que las obras de Cantillón, Hume, Herbert, Galiani, Mirabeau, Condillac, Ward, Martínez de la Mata, Osorio y Redín, Filangieri, etcétera. Sobre esto ver el importante *Índice Alfabético de la librería del Ilustrísimo Señor Don Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes*, fechado en 8 de abril de 1781 y que se encuentra en el Archivo de Campomanes, cuyos textos de carácter económico, el editor incluye en un Apéndice a la obra que reseñamos.

Siempre oportuna la reproducción de estos textos clásicos de un pensamiento económico y político español, el del siglo XVIII, que tanta influencia tendría y tiene aún, en el desarrollo cultural latinoamericano. Todavía quedan aspectos de la proyección de la ilustración española en la América española, que la lectura de estos importantes documentos, nos hacen recordar. Y un estado de espíritu, muy semejante al que hoy vivimos, en el umbral de una época de profundos cambios, en el que los intelectuales jugaron como conciencia precursora del porvenir.

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA